

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA CONMEMORATIVA DEL  
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**  
Período anual de sesiones 2022-2023

Sala José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas / Plataforma Microsoft Teams  
Lunes 15 de agosto de 2022

**Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó solicitar a la Presidencia del Congreso de la República que requiriese al Ministerio de Cultura realizar el levantamiento de información sobre el estado de conservación de los inmuebles y bienes culturales de propiedad del Congreso.**
- **Se aprobó realizar una reunión con la Presidencia del Congreso de la República a fin de abordar lo referente a las actividades conmemorativas previstas para la celebración de los 200 años del Congreso de la República.**
- **Se aprobó el requerimiento de los funcionarios de PROLIMA de realizar una visita de campo al Museo del Congreso y de la Inquisición, a fin de continuar con el proceso y elaboración de un convenio específico.**

---

En la Sala José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, siendo las 11 h 35 min del lunes 15 de agosto de 2022, con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de cinco congresistas, el congresista Luis Arturo ALEGRÍA GARCÍA, presidente de la Comisión Especial, dio inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, que se desarrolló con la asistencia de los congresistas titulares CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique y ELÍAS ÁVALOS, José Luis.

Asimismo, se dio cuenta de que el congresista Roberto Helbert SÁNCHEZ PALOMINO tenía licencia oficial por su calidad de ministro de Estado.

**I. DESPACHO**

El PRESIDENTE comunicó que los congresistas que desearan obtener copia digital del listado de los documentos enviados y recibidos lo podían solicitar al personal de la Comisión Especial a fin de que se lo hagan llegar a su despacho.

**II. ACTAS**

No habiendo actas para ser sometidas a consideración de la Comisión Especial, el PRESIDENTE dispuso pasar a la estación de informes.

**III. INFORMES**

*Período Anual de Sesiones 2022-2023*

No habiendo solicitado ningún congresista la palabra para informar a la Comisión Especial, el PRESIDENTE dispuso pasar a la estación pedidos.

#### **IV. PEDIDOS**

No habiendo solicitado la palabra ningún congresista para hacer algún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar a la estación del orden del día.

#### **V. ORDEN DEL DÍA**

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda, se debía someter a consideración de la Comisión Especial solicitar a la Presidencia del Congreso de la República que, en su calidad de titular del pliego y en el marco de la conmemoración del bicentenario del Congreso, requiriese al Ministerio de Cultura que realice un levantamiento de información sobre el estado de conservación de los inmuebles y bienes culturales de propiedad del Congreso de la República y que formaban parte del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la Resolución 022-2021-VMPCIC/MC, de fecha 22 de enero del 2021. Asimismo, indicó que el pedido se sustentaba en la necesidad de contar con el estado actual del patrimonio a cargo del Congreso de la República.

Seguidamente, sometió a consideración de la comisión el pedido y, al no haber oposición alguna, se dio por aprobado.

Como segundo punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que correspondía informar sobre el estado actual del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Congreso de la República del Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la implementación de programas, proyectos, mecanismos y herramientas que coadyuvasen al saneamiento, construcción, ampliación, remodelación, refacción, acondicionamiento y puesta en valor, y restauración de los inmuebles de propiedad del Congreso de la República del Perú en el Centro Histórico de Lima y que estaban bajo su administración.

En ese orden de ideas, realizó un breve resumen de lo que se había venido realizando e informó que, a través de las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica y el equipo de la Comisión Especial, se había venido impulsando la suscripción de un convenio interinstitucional entre el Congreso de la República Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima, a solicitud del congresista Alejandro Cavero Alva, que permitiera la adjudicación de la obra de restauración y remodelación, así como el acondicionamiento del Museo del Congreso y de la Inquisición, a cargo del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA), especializado en este tipo de obras y de inversiones públicas; asimismo, recordó que la anterior presidenta del Congreso ya había firmado el referido primer convenio marco de cooperación interinstitucional.

Seguidamente, indicó que se había invitado a la sesión al señor Luis Martín Bogdanovich Mendoza, gerente de PROLIMA, para que informe de los trabajos que se habían venido realizando entre el Congreso de la República del Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

*Período Anual de Sesiones 2022-2023*

Asimismo, anotó que dicho convenio contribuiría a realizar el procedimiento de remodelación del Museo del Congreso de la República y de la Inquisición por una entidad técnica que tuviera tanto la certificación como la experiencia de haber realizado trabajos similares; también señaló que la ventaja era que se tenía a una entidad pública capacitada para realizar este tipo de remodelaciones y se refirió al pedido del congresista Alejandro Cavero Alva de iniciar conversaciones con una entidad especializada como PROLIMA, debido a su experiencia en este tipo de intervenciones; y señaló que debido a ello se había realizado una serie de coordinaciones entre la Presidencia del Congreso de la República, PROLIMA, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Presidencia de la Comisión Especial.

De otro lado, también señaló que hacía algunos meses atrás se había realizado una inspección al Museo del Congreso y de la Inquisición en compañía de algunos congresistas integrantes de la Comisión Especial, y que después de ello se realizaron las coordinaciones para firmar el convenio marco, que era la base por la que el Congreso de la República del Perú podría adjudicar institucionalmente la obra a PROLIMA y, de esa manera, remodelar finalmente el referido museo.

Para finalizar, señaló que la gestión se debía realizar antes de que se cumpliera el bicentenario del Congreso de la República y que por ello era importante que los miembros de la comisión solicitaran de manera inmediata celebrar una reunión con la presidenta del Congreso para explicarle la situación actual, toda vez que se debía celebrar una ceremonia muy importante dentro de algunos meses por la conmemoración del bicentenario del Congreso de la República del Perú; asimismo, resaltó la importancia de que el convenio específico se firmara lo antes posible. A continuación, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan realizar algún comentario.

La congresista JUÁREZ CALLE indicó que tenía problemas de conexión y solicitó considerar su asistencia a la sesión en curso.

El PRESIDENTE dio la bienvenida a los señores Luis Martín Bogdanovich Mendoza, gerente general de PROLIMA, y Juan Pablo El Sous Zavala, representante de PROLIMA, para exponer de manera sucinta lo que se había venido trabajando con relación al primer convenio marco y lo que se debía esperar posteriormente respecto a la firma del convenio específico.

El señor BOGDANOVICH MENDOZA, gerente general de PROLIMA, precisó que la institución que administraba había sido creada en 1994 como órgano municipal, con la finalidad de acompañar la recuperación del Centro Histórico de Lima. En ese sentido, indicó que, en el 2019, el Concejo Metropolitano había aprobado un plan maestro y un reglamento único de administración para dicho ámbito territorial, el cual tenía una doble condición: por un lado, ser Patrimonio Cultural de la Nación desde 1972 y, por el otro, ser Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 1991, estando bajo los alcances de la Convención del año 1972 para la protección del Patrimonio Cultural Mundial, Natural y Cultural.

Por otro lado, recordó que en el 2021, el Congreso de la República del Perú aprobó una ley que declaraba de interés nacional la recuperación del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, sus inmuebles de valor monumental y sus ambientes urbanos

*Período Anual de Sesiones 2022-2023*

monumentales y que, en esa línea, se había suscrito hacía algunas semanas un convenio marco con la finalidad de poder acompañar al Congreso en algo que era sustancial para el Centro Histórico de Lima: la correcta gestión de los inmuebles de propiedad del Congreso.

También señaló que el Congreso de la República del Perú tenía una serie de inmuebles y de necesidades e indicó que dicho convenio marco se había encuadrado en el ámbito de lo que estaba planificado el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima. Finalmente, para conocer los pormenores respecto a la posibilidad de suscribir un convenio específico con el Congreso, indicó que el señor Juan Pablo El Sous Zavala continuaría con la exposición del tema.

El señor EL SOUS ZAVALA, representante de PROLIMA, indicó que el convenio marco entre el Congreso de la República del Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima había sido aprobado mediante Acuerdo de Concejo 238, el cual permitiría generar un espacio de cooperación para realizar diversas acciones en torno a los inmuebles del Congreso de la República del Perú, los cuales formaban parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

Por otro lado, con relación al Museo del Congreso y de la Inquisición, anotó que habían recibido de manera formal una serie de documentos referidos al expediente; de la misma forma, indicó que había solicitado de manera formal a la Presidencia de la Comisión Especial facilitar el acceso de su personal técnico al referido museo, con la finalidad de que pudieran evaluar y contrastar el expediente técnico con la realidad física de lo que existía actualmente en el inmueble.

También señaló que, para la preparación y características del convenio específico que se buscaba generar para intervenir directamente en la parte del museo referida a la Inquisición, se requería tener un conocimiento pleno del estado actual del inmueble, tomando en consideración sus particulares características, toda vez que se trataba de una edificación muy antigua, con componentes con una antigüedad de más de 300 o 400 años, por lo que ese tipo de precisiones eran necesarias para determinar con mayor exactitud las cláusulas con las que debía contar el convenio específico, que ya venía siendo preparado.

Con relación a la visita al Museo del Congreso y de la Inquisición, el PRESIDENTE preguntó a los representantes de PROLIMA si esta sería una visita de carácter técnico o con algunas características en particular o si se debía tener información previa, considerando que, a nivel administrativo, el Congreso debía prever si requerirían alguna información en el ámbito técnico o si solo se trataría de una visita de campo para evaluar *in situ* el estado de la infraestructura.

El señor EL SOUS ZAVALA respondió que ya habían recibido de parte de la Comisión Especial cierta información y que lo que se necesitaba era realizar una visita de campo para cotejar *in situ* precisamente la información que habían recibido y poder determinar si había algunos otros temas que se tendrían que considerar a efectos de la puesta en valor del inmueble. En resumen, precisó que la visita del personal técnico de restauración de PROLIMA sería una visita de campo.

*Período Anual de Sesiones 2022-2023*

*En esta estación, se dejó constancia del ingreso a la sesión del congresista Alejandro Enrique CAVERO ALVA, a efectos de considerar su asistencia.*

EL PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir sobre el tema y, al no solicitarla nadie, dispuso tramitar los pedidos formulados en la sesión. En ese sentido comunicó que se sometería a consideración de la Comisión Especial la solicitud de los representantes de PROLIMA para realizar una visita de campo al Museo del Congreso y de la Inquisición, y, con relación a los informes previamente expuestos en el desarrollo de esta sesión, precisó que se dividirían en dos aspectos: por un lado, solicitar una reunión con la Presidencia del Congreso para abordar lo referente a las actividades conmemorativas previstas por la Comisión Especial y las previstas para la celebración de los 200 años del Congreso de la República y, por otro lado, la solicitud de parte de los funcionarios de PROLIMA para realizar una visita de campo al Museo del Congreso y de la Inquisición y así poder continuar con el proceso y la elaboración del convenio específico, que finalmente permitiría otorgarle la adjudicación a PROLIMA.

Seguidamente, sometió a consideración de los congresistas los dos pedidos y, al no haber oposición alguna, se dieron por aprobados, y solicitó a los integrantes de la Comisión Especial que estuviesen presentes en la reunión con la Presidencia del Congreso.

A continuación, resaltó la importancia de exponer ante la nueva administración del Congreso y ante la actual Presidencia sobre la puesta en valor del museo y sobre las actividades conmemorativas del bicentenario del Congreso de la República.

También indicó que se coordinaría con la Secretaría Técnica y el personal de la Comisión Especial las fechas tentativas en las cuales se podría realizar la visita.

Acto seguido, se acordó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Eran las 12 h 02 min.

---

Luis Arturo Alegría García  
Presidente

---

Miguel Ángel Ciccía Vásquez  
Secretario